

MINUTA

DE LA REUNIÓN DE INSACULACIÓN DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

Unidad territorial: CABEZA DE JUÁREZ II (U HAB)

Clave: 07-018 Dirección Distrital: 21 Demarcación territorial: IZTAPALAPA

La presente minuta se elabora con fundamento en lo establecido en los artículos 82, 96 y 114 de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, 22, 23 y 36 del Reglamento para el funcionamiento interno de los Órganos de Representación previstos en la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México.

Número de reunión: 1 Ordinaria Extraordinaria
Para reuniones extraordinarias no se desarrollan asuntos generales.

Lugar: En las canchas de básquetbol

Fecha de la reunión: 27 de mayo Hora de inicio: 17:05 Hora de termino: 17:45

La reunión inició en: Primera convocatoria Segunda convocatoria

Reunión cancelada por: _____

Lista de asistencia

Recuerde que, en atención a lo indicado en el artículo 88 de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, para su realización, la reunión deberá contar con por lo menos la mitad más uno de sus integrantes.

Nombre completo de las personas integrantes presentes:

1. Josefa Rodriguez Araya
2. Luis Bonera Lopez
3. Sami Olga Rosales Campuzano
4. María Magdalena Benitez Contreras
5. Jose Eduardo Caballero Guevara
6. Luis Bonera Lopez
7. Cecilia Hernandez
8. _____
9. _____

Importante:

La presente Minuta se deberá entregar en copia simple a la Dirección Distrital que corresponda, dentro de los tres días siguientes a la celebración de la reunión que la origina.

FORM 1.012

MINUTA

DE LA REUNIÓN DE INSACULACIÓN DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

Número de integrantes presentes: 7 Mujeres: 4 Hombres: 3 Otro:

Lectura y aprobación del orden del día

Aprobada Sí No Por unanimidad Por mayoría de votos: A favor En contra

Lectura y aprobación de la Minuta de la reunión anterior

Aprobada Sí No Por unanimidad Por mayoría de votos: A favor En contra

Asuntos

1. Procedimiento de insaculación de la persona integrante que tendrá la representación de la COPACO ante la Coordinadora de Participación y que conducirá los trabajos al interior de la Comisión durante un año.

Observaciones de la deliberación

Se acordó que el Procedimiento de Insaculación lo llevará a cabo: LUIS BARRERA ALVAREZ

Acuerdos

Una vez realizado el Procedimiento de insaculación, la persona Representante electa es:
JOSE EDUARDO CARBALLO GUEVARA.

2. Procedimiento de insaculación de las personas que auxiliarán en la realización de los trabajos al interior de la COPACO durante un año.

Observaciones de la deliberación

Se acordó que el Procedimiento de Insaculación lo llevará a cabo: LUIS BARRERA ALVAREZ

Acuerdos

Una vez realizado el Procedimiento de insaculación, las personas Auxiliares quedaron seleccionadas de la siguiente manera:

Auxiliar 1 el/la C. MARIA MAGDALENA BECITE CARASQUEDO
Auxiliar 2 el/la C. JOSEFA RODRIGUEZ AWAYA

Importante:

La presente Minuta se deberá entregar en copia simple a la Dirección Distrital que corresponda, dentro de los tres días siguientes a la celebración de la reunión que la origina.

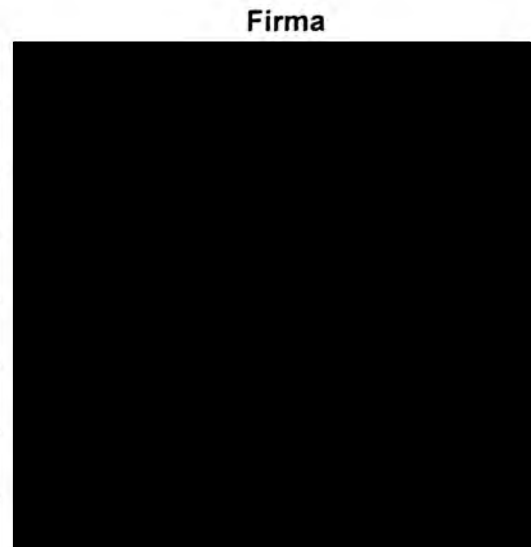
FORMA CORRECTA

MINUTA DE LA REUNIÓN DE INSACULACIÓN DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

Fecha de elaboración de la minuta:	27 de mayo de 2022	Elaboró:	MARIT MAGDALENA BUITEZ C.
------------------------------------	--------------------	----------	---------------------------

Habiendo tratado todos los asuntos anteriormente indicados, la presente MINUTA que consta de 3 fojas útiles, se da por concluida en la fecha de su elaboración y se suscribe por todas las personas integrantes presentes en 1 copia original, al margen derecho y al calce.

	Nombre completo
1.	Josefa Rodriguez Anaya
2.	Luis Barrera Alvarez
3.	Sonia Olga Rosado Campuzano
4.	María Magdalena Buitéz Campuzano
5.	Jose Eduardo Carbillo Guevara
6.	Luis Barrera Lopez
7.	Guadalupe Hernandez
8.	
9.	



Alrededor, tiene asignada. El tratamiento legal artículo 16, párrafo primero, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como el artículo 3, fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, al tratarse de un dato personal.

Importante:

La presente Minuta se deberá entregar en copia simple a la Dirección Distrital que corresponda, dentro de los tres días siguientes a la celebración de la reunión que la origina.